



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 16 de AGOSTO de 2022

VISTOS:

El Informe N° 083-2022-GRC/DIRESACALLAO/O.COM, de fecha 13 de julio de 2022 emitido por la Oficina de Comunicaciones; Mediante el Memorando N° 204-2022-GRC/DIRESACALLAO/O.COM, de fecha 02 de agosto de 2022 la Oficina de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) Promover valores sociales; d) Promover beneficios a favor de la entidad; y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, mediante documentos de vistos la Oficina de Comunicaciones solicita a la Dirección Regional de Salud del Callao y a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos disponga la emisión de la Resolución Directoral de felicitación en relación al "Concurso de creación de letra del himno de la Dirección Regional de Salud del Callao" de acuerdo a lo determinado por el jurado calificador que determinó los resultados;

Que, con los documentos indicados la Jefa de la Oficina de Comunicaciones, considera necesario reconocer y felicitar el compromiso asumido por los servidores que ocuparon los primeros puestos en el mencionado concurso, al haber demostrado compromiso con la institución, por lo que requiere hacer extensivo el agradecimiento y felicitación mediante el indicado acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Ordenanza Regional N° 000026-2012; el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, modificado por la Ordenanza Regional N° 000014-2017;

Con el visado del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de Oficina de la Oficina de Comunicaciones;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 15 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR a los servidores que ocuparon los primeros puestos en el "Concurso de creación de letra del himno de la Dirección Regional de Salud del Callao", que a continuación se indica:

Concurso de creación de letra del himno de la Dirección Regional de Salud del Callao	
Primer Puesto	Vanessa del Rosario Millones Salazar
Segundo Puesto	Richard Orlando Peña Trillo
Tercer Puesto	Rocío del Pilar Sosa Soto

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los servidores indicados en el artículo primero de la presente resolución, para los fines pertinentes.



H.G.S.



M. NAVARRO



M. VASQUEZ



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, la incorporación de la presente resolución en el Legajo Personal de los referidos servidores, como Mérito.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
.....
Dr. HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CMP. 023653